

DATOS PERSONALES

Nombre del titular:

NIF / NIE / Pasaporte Empleado del CIE SI NO

Calle Núm. Piso

Localidad Código postal

Teléfono móvil Teléfono fijo

Dirección correo electrónico

ESTA DECLARACIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DE COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA DECLARANTE

DATOS BANCARIOS

Entidad

Domicilio de la oficina

IBAN (cód. internacional)

Cód. SWIFT / BIC

De conformidad con el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, DECLARO:

1. La titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos indicados, al efecto del ingreso de los pagos realizados por el Consell Insular d'Eivissa.

2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se indican en el punto 1, en caso de que el Consell Insular d'Eivissa los exija.

3. El Consell Insular d'Eivissa, una vez realizados los ingresos en la cuenta indicada en este documento, queda eximido de responsabilidad por las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por la persona declarante.

4. Autorizo al Consell Insular d'Eivissa a consultar los datos de identidad en las bases de datos de otras administraciones a las que pueda acceder para comprobar la veracidad.

Firmado,

Eivissa, de de

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos en este formulario serán objeto de trato automatizado e incorporados a un fichero de base de datos del que es titular y responsable el Consell Insular d'Eivissa, con la finalidad de recibir pagos de la Tesorería de la Corporación o de sus organismos autónomos. El interesado queda igualmente informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Se informa que el Consell Insular d'Eivissa es responsable del trato de los datos indicados en este documento, con las finalidades de gestión contable y de los pagos que el Consell deba realizar, ya sea por obligación contractual, por acuerdo de la Corporación o por imperativo legal.

A estos efectos, los datos podrán ser cedidos a las entidades financieras que prestan servicios al Consell Insular, y también a las autoridades tributarias u otros organismos públicos cuando sea necesario para el cumplimiento de los trámites y de las obligaciones que se deriven.

Los datos facilitados serán conservados durante el tiempo que sea necesario y en la forma prescrita para dar cumplimiento a las obligaciones contables y tributarias, así como las instrucciones de gestión documental y archivo del Consell Insular d'Eivissa.

Para garantizar la seguridad de los pagos, con la entrega de este documento se autoriza al Consell Insular d'Eivissa a verificar, con la entidad financiera indicada, que se es titular de la cuenta bancaria descrita.

La inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en este documento, así como la falta de comunicación de cualquier variación o modificación, puede dar lugar a anomalías en los pagos.